



GUÍA DEL ARCHIVO PERIFÉRICO DEL PUERTO DE LA UNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA

Con expresión de su contenido, redactado conforme a la Norma Internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivos ISDIAH

Septiembre de 2019

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
Identificador	SV-CEPA 13 PLU
Formas Autorizadas del nombre:	Puerto de La Unión Centroamericana. Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)
Forma paralela del nombre	Archivo Periférico de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.
Otras Formas del nombre:	Embarcadero de los Conchagua (siglo XVII) Puerto San Carlos (siglo XVIII) Puerto de La Unión Centroamericana (13/07/1824-1915) IRCA-Puerto Cutuco (1915-1975) CEPA-Puerto Cutuco (1975-1994) Puerto de La Unión Centroamericana (2008-Actualmente)
Tipo de institución que conserva los fondos de archivo	Tipología : Archivo periférico del Puerto de La Unión Centroamericana Titularidad : Archivo gubernamental de titularidad autónoma
ÁREA DE CONTACTO	
Localización y dirección:	Puerto La Unión Final Barrio Concepción, Calle a playitas La Unión, Departamento La Unión, El Salvador. Croquis 
Teléfono, Fax y correo electrónico	Puerto La Unión TEL. 2677-6100 Fax. 2677-6148
Personas de Contacto	Puerto de La Unión : Ing. Joel Antonio Ortiz; Encargado de Archivo Periférico. TEL. 2677-6162, 2677-6225 joel.ortiz@cepa.gob.sv
ÁREAS DE DESCRIPCIÓN	
Historia de la institución que custodia el fondo de archivo	A finales del siglo XVII, los pobladores de Conchagua comenzaron a usar este lugar como puerto, el cual era denominado "El Embarcadero de los Conchagua"; posteriormente en el siglo XVIII recibe el nombre de "Puerto San Carlos", en homenaje del Rey de España Carlos III, que gobernó España de 1759 a 1788

El 13 de julio de 1824, el puerto de San Carlos fue habilitado, por la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América, en concepto de “Puerto Mayor” con el nombre de Puerto de La Unión Centroamericana.

Para mediados del Siglo XIX, el puerto progresó considerablemente. Se volvieron importantes sus edificaciones y obras públicas y se intensificaron sus relaciones mercantiles. Debido a esto, en 1915 se inició la construcción de un puerto ferroviario a cargo de la empresa The International Raliway of Central America (IRCA), se denominó como Puerto de Cutuco y funcionó como estación terminal del ferrocarril para movilizar carga a granel líquida y pasajeros.

Tanto la red ferroviaria como este tipo de puertos, contribuyeron al desarrollo del país. Los otros dos puertos de igual sistema que Cutuco ya desaparecieron: El Puerto de La Libertad y el antiguo Puerto de Acajutla.

A partir del año 1975, el Puerto de Cutuco pasó a manos del Estado de El Salvador, quien encomendó su administración y dirección a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)

En los años setenta el tonelaje movilizado por el Puerto de Cutuco era carga de exportación, principalmente algodón y café; sin embargo, la presencia de un nuevo y moderno puerto en la región occidental (Puerto de Acajutla), se hizo sentir, brindando comparativamente un mejor servicio, en relación a tiempos de carga y descarga, lo cual era muy atractivo para los armadores (propietarios de barcos) y Agencias Navieras destacadas en el país.

Otro factor que aceleró y agudizó el problema del puerto de Cutuco fue, que la zona oriental empezó a ser duramente castigada por el conflicto armado, por lo que el desarrollo en la región se detuvo.

En 1991 se tomó la decisión de indemnizar al personal de operaciones, para reducir los costos fijos del puerto, y en adelante, trabajar la carga y descarga de los buques con personal contratado por obra.

En 1994 El Proyecto de Construcción del Puerto La Unión comenzó a gestarse, durante el gobierno de Armando Calderón Sol, año en que se realizó el primer estudio de pre factibilidad con el apoyo del JICA.

En marzo de 1999 se tenía finalizado el estudio de factibilidad, con el que se aseguraba que un nuevo puerto era viable en el mismo lugar donde había nacido el Puerto Cutuco a principios del Siglo XX.

Por Decreto Legislativo No. 565, del 4 de octubre de 2001, publicado en el Diario Oficial No. 202, Tomo No. 353, del 25 de octubre de 2001, la Asamblea Legislativa autorizó suscribir el convenio de préstamo entre El Salvador y el Banco de Cooperación Internacional del Japón (JBIC), que fue ratificado el 18 de diciembre del mismo año.

En julio de 2004, se invitó al Consorcio TOA Corporation Jan De Nul para proceder a la fase de negociación, la cual finalizó el 15 de diciembre de 2004. siendo esta la empresa que construyó el nuevo puerto, la construcción fue supervisada por la empresa Japonesa Nippon Koei Company LTD.

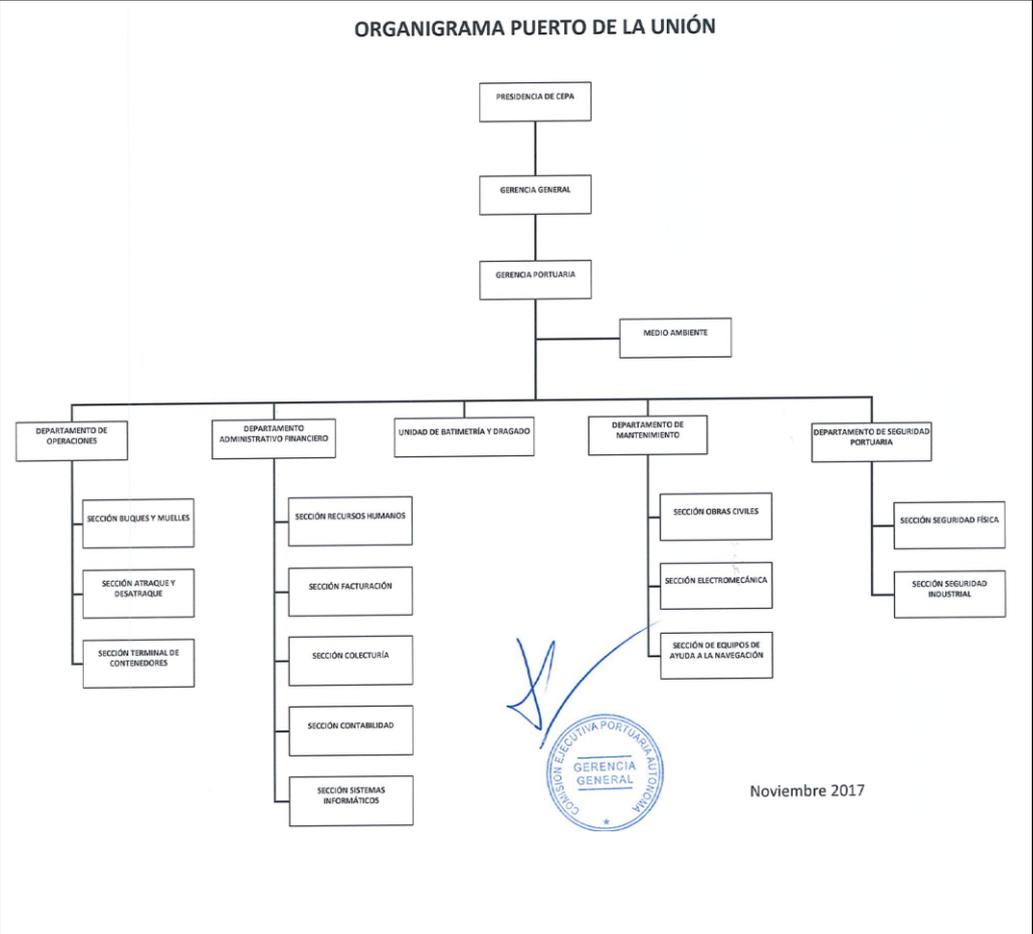
El día 16 de enero del año 2005, en el marco de la conmemoración del 13° Aniversario de la Firma de los Acuerdos de Paz, el Presidente de la República, Elías Antonio Saca González, en compañía de los Presidentes Centroamericanos del Grupo CA-4, dio por iniciado el proceso de construcción del nuevo Puerto La Unión.

El contrato fue suscrito por el Presidente de CEPA, licenciado Juan José Llort y el señor Hiroshi Shirasu, Vicepresidente de la Corporación Toa. El contrato contempla todos los lineamientos y estándares requeridos por CEPA para la realización de la obra.

A casi cuatro años de espera, CEPA recibió de manera oficial el Puerto de la Unión Centroamericana el 18 de diciembre de 2008. El 21 de junio del

	siguiente año, el presidente Mauricio Funes, inauguró el tan esperado puerto.
Contexto Cultural y geográfico	<p>El Sistema Institucional de Archivos de la CEPA, está distribuido a nivel nacional en las cinco empresas que forman parte de ella, cada una con un fondo documental propio de acuerdo a la función principal desarrollada; administrativa, aeroportuaria, portuaria marítima y ferrocarriles. Tiene una distribución territorial estratégica, en los diferentes departamentos de El Salvador :</p> <p>San Salvador (Capital de El Salvador), Departamento de La Paz (Zona Central) Departamento de Acajutla (Zona occidental) Departamento de La Unión (Zona Oriental).</p>
Atribuciones / Fuentes legales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley orgánica de la Comisión Ejecutiva del Puerto de Acajutla creado por decreto No. 677 del 28 de mayo de 1952, publicado en el diario oficial No. 102 tomo 155. (derogada) ➤ Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma Decreto 124, D.O. N° 181, Tomo 324, del 30 de septiembre de 1994, 01 de septiembre de 1994. (vigente) ➤ Ley de Concesión del Puerto La Unión, Decreto 834, D.O. N° 189, Tomo 393, del 11 de octubre de 2011. Reforma D.O. N° 178, Tomo 400, del 26 de septiembre de 2013. Reforma D.O. N° 25, Tomo 418, del 06 de febrero de 2018 ➤ Reglamento para la aplicación de la ley de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, Decreto Legislativo N°. 101, Diario Oficial N° 209 fecha 8 de noviembre de 1974 Tomo N°. 245. <p>Créase la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, como una institución de derecho público con carácter autónomo y personalidad jurídica, con domicilio principal en la capital de la república que tendrá a su cargo las atribuciones que le han correspondido y las obligaciones que hasta ahora ha contraído la Comisión Ejecutiva del Puerto de Acajutla y las demás atribuciones que esta ley le concede.</p>

Estructura administrativa



Gestión de documentos y política de ingresos

El Sistema Institucional de Archivos de la CEPA, se encuentra aún en proceso de oficializar orgánicamente la unidad de Gestión Documental, además en elaboración de su política de gestión documental que permita normar procesos y definir procedimientos adecuados para establecer y cumplir las normas archivísticas establecidas a nivel nacional e internacional.

- Actualmente solo existen dos maneras de ingreso documental :
- Documentos transferidos por las unidades productoras
 - Documentos que se van identificando en otras bodegas no contempladas como archivos, pero que fueron dejadas ahí por sus productores en años anteriores.

Los fondos son custodiados por las áreas de archivo según el ciclo vital de los documentos, además es responsabilidad de los mismos realizar los procesos de identificación, organización, descripción, conservación y difusión de los fondos acumulados en años anteriores.

Edificios

Puerto de La Unión Es un edificio nuevo, terminado en el año 2008, construido por la empresa TOA CORPORATION. :

El archivo periférico está ubicado en el Edificio Auxiliar EEO: en un área que mide 11.91 metros de largo y 7.60 metros de ancho haciendo un total de 90.51 metros cuadrado, con un aproximado de 175 metros lineales de estanterías ubicado en su interior, además cuenta con oficina, mesa de trabajo, área de consulta y servicios sanitarios con baño.

Fondos y colecciones custodiadas

El archivo periférico solo alberga colecciones desde la reciente construcción del Puerto.

	Además se está trabajando en la organización e identificación del fondo acumulado por las unidades administrativas de 1994 a la fecha. Y en el fondo acumulado de la construcción del Puerto de La Unión.
Instrumentos de descripción, guías y publicaciones	La Carpetilla de descripción, basada en la norma ISAD-G, es utilizada para el procedimiento de transferencias documentales hacia el archivo periférico. Base de datos en formato Excel, la cual consiste de 16 campos que fueron tomados de la norma ISAD-G. El formulario UGDA-CEPA 03 es utilizado para remitir información desde las oficinas, detallando expediente por expediente, el contenido de las cajas remitidas, permitiendo identificar y ubicar la información.
ÁREA DE ACCESO	
Horarios de Apertura	Horarios del personal administrativo en el Puerto de La Unión: Puerto La Unión Lunes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 12:45 p.m. a 5:00 p.m. De martes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 12:45 p.m. a 5:00 p.m. Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 12:45 p.m. a 3:45 p.m. Días festivos y asuetos nacionales : Uno de enero; miércoles, jueves, viernes y sábado de la Semana Santa; Uno de mayo; Diez de mayo; Diecisiete de junio; Seis de agosto; Quince de septiembre; Dos de noviembre; Ocho y veinticinco de diciembre. Los días que por decreto legislativo o por acuerdo de la Junta Directiva de la CEPA se concedan.
Condiciones y requisitos para el uso y el acceso	Público en general: Para acceder a los diferentes edificios de la Comisión se requiere presentar su documento de identificación personal y se le entrega un documento para control de visitantes dentro de las instalaciones. Empleados de la CEPA: Para el personal que trabaja en la institución el acceso se hace a través del carné personal extendido desde su llegada a la institución y estableciendo desde su inicio diferentes categorías de acceso a las áreas de acuerdo al trabajo que realiza.
Accesibilidad	Puerto La Unión Si viaja en auto, diríjase a través de la carretera litoral (CA-2) que conduce de San Salvador hacia el oriente, antes de entrar a la ciudad de San Miguel hallará el desvío a playa el cuco, deberá girar hacia el sur (a mano derecha) y viajar 36 kilómetros aproximadamente para llegar al puerto. Si viaja en bus diríjase a la terminal de oriente y aborde la ruta 304 que lo lleva hasta la Unión, luego transborde a la ruta # 54 que lo lleva directo al Puerto de La Unión. La distancia desde San Salvador hasta La Unión es de 185 km. Todas las empresas cuentan con rampas de acceso a las áreas de atención al público y ascensores para ayudar en su movilidad interna dentro del edificio en caso que así se requiera. Además cuentan con estacionamientos para el personal que labora en la institución y para los visitantes.
ÁREA DE SERVICIOS	
Servicios de ayuda a la investigación	El archivo dispone dentro de sus instalaciones de una sala para consulta directa de los usuarios. En oficina de Atención y Respuesta (OIR), ubicada en Oficina Central (Torre Roble) en la planta baja, y es la Unidad de Acceso a la Información (UAIP) la responsable de canalizar las solicitudes de la población. Pueden ponerse en contacto con la UAIP por correo ordinario, correo electrónico o fax explicando de manera clara y concisa aquellos fondos documentales concretos objetos de su interés y el personal técnico realizará

	<p>la búsqueda a través de los instrumentos de descripción de archivo y se remitirá la respuesta por el mismo medio por el que se recibió la consulta. Además cuenta con un sitio Web actualizado con la información oficiosa que la LAIP demanda, www.cepa.gob.sv</p> <p>Unidad de Acceso a la Información Pública Lic. Ricardo Alfonso Alas Hernandez ; Oficial de Información Tel. 2537-1267 Tel. 25371460 E-mail: oficial.informacion@cepa.gob.sv</p>																																														
<p>Servicios de reproducción</p>	<p>Las Gerencias, Departamentos y/o Unidades, así como las áreas de archivo proporcionaran a sus usuarios reproducciones de los documentos que soliciten, siempre que las condiciones de la documentación (estado de conservación, encuadernación, formato) lo permitan. Las reproducciones se solicitan por escrito mediante los formularios disponibles en la Unidad de Acceso a la Información Pública. Tabla de costos de reproducción autorizados por la CEPA</p> <p>a) Precio de materiales de reproducción directos</p> <table border="1" data-bbox="584 763 1474 1267"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Medio de soporte</th> <th colspan="2">Costos de reproducción y envío</th> </tr> <tr> <th>Precio unitario US\$ (sin IVA)</th> <th>Unidad de medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Copias simples o certificadas tamaño carta (blanco/negro)</td> <td>0.06</td> <td>Hoja</td> </tr> <tr> <td>CD-R</td> <td>0.50</td> <td>Unidad</td> </tr> <tr> <td>DVD-R</td> <td>0.90</td> <td>Unidad</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico</td> <td colspan="2">Sin costo alguno, excepto si la naturaleza de la información solicitada supera la capacidad por el volumen de información, deberá notificarse para que pueda acceder a la información por otro de los medios definidos (art. 50 RLAIP)</td> </tr> <tr> <th colspan="3">Servicios de Envío</th> </tr> <tr> <td>a) Local</td> <td>Según tarifa de Courier</td> <td>Por No. de envío</td> </tr> <tr> <td>b) Extranjero</td> <td>Según tarifa de Courier</td> <td>Por No. de envío</td> </tr> </tbody> </table> <p>b) Costo de otros materiales para entrega y envío de información</p> <table border="1" data-bbox="584 1335 1474 1753"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Medio de soporte</th> <th colspan="2">Costos de reproducción y envío</th> </tr> <tr> <th>Precio unitario US\$ (sin IVA)</th> <th>Unidad de medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fólder Manila tamaño carta</td> <td>0.05</td> <td>Unidad</td> </tr> <tr> <td>Fólder Manila tamaño oficio</td> <td>0.08</td> <td>Unidad</td> </tr> <tr> <td>Bolsa Manila tamaño carta</td> <td>0.05</td> <td>Unidad</td> </tr> <tr> <td>Bolsa Manila tamaño oficio</td> <td>0.09</td> <td>Unidad</td> </tr> <tr> <td>Bolsa Manila tamaño jumbo</td> <td>0.10</td> <td>Unidad</td> </tr> </tbody> </table>	Medio de soporte	Costos de reproducción y envío		Precio unitario US\$ (sin IVA)	Unidad de medida	Copias simples o certificadas tamaño carta (blanco/negro)	0.06	Hoja	CD-R	0.50	Unidad	DVD-R	0.90	Unidad	Correo electrónico	Sin costo alguno, excepto si la naturaleza de la información solicitada supera la capacidad por el volumen de información, deberá notificarse para que pueda acceder a la información por otro de los medios definidos (art. 50 RLAIP)		Servicios de Envío			a) Local	Según tarifa de Courier	Por No. de envío	b) Extranjero	Según tarifa de Courier	Por No. de envío	Medio de soporte	Costos de reproducción y envío		Precio unitario US\$ (sin IVA)	Unidad de medida	Fólder Manila tamaño carta	0.05	Unidad	Fólder Manila tamaño oficio	0.08	Unidad	Bolsa Manila tamaño carta	0.05	Unidad	Bolsa Manila tamaño oficio	0.09	Unidad	Bolsa Manila tamaño jumbo	0.10	Unidad
Medio de soporte	Costos de reproducción y envío																																														
	Precio unitario US\$ (sin IVA)	Unidad de medida																																													
Copias simples o certificadas tamaño carta (blanco/negro)	0.06	Hoja																																													
CD-R	0.50	Unidad																																													
DVD-R	0.90	Unidad																																													
Correo electrónico	Sin costo alguno, excepto si la naturaleza de la información solicitada supera la capacidad por el volumen de información, deberá notificarse para que pueda acceder a la información por otro de los medios definidos (art. 50 RLAIP)																																														
Servicios de Envío																																															
a) Local	Según tarifa de Courier	Por No. de envío																																													
b) Extranjero	Según tarifa de Courier	Por No. de envío																																													
Medio de soporte	Costos de reproducción y envío																																														
	Precio unitario US\$ (sin IVA)	Unidad de medida																																													
Fólder Manila tamaño carta	0.05	Unidad																																													
Fólder Manila tamaño oficio	0.08	Unidad																																													
Bolsa Manila tamaño carta	0.05	Unidad																																													
Bolsa Manila tamaño oficio	0.09	Unidad																																													
Bolsa Manila tamaño jumbo	0.10	Unidad																																													
<p>Espacios Públicos</p>	<p>El Puerto de La Unión, dentro de las instalaciones cuenta con servicio de cafetería, cancha de fútbol rápido, cancha de básquetbol, gimnasio para el personal, parqueo de cabezales y rastras.</p>																																														
<p>ÁREA DE CONTROL</p>																																															
<p>Identificador de la institución</p>	<p>SV/CEPA</p>																																														
<p>Reglas y/o convenciones</p>	<p>Descripción realizada conforme a la norma ISDIAH (Norma internacional para la descripción de instituciones que custodian fondos de archivo) ISO 8601</p>																																														

Estado de elaboración	Descripción completa
Nivel de detalle	Descripción completa
Fechas de creación, revisión o eliminación	<p>Fecha de creación de la descripción Joel Ortiz , encargado de archivo periférico 2016-01-22</p> <p>Fecha de la primera revisión a la guía Revisado por: Guadalupe Lobos de Castro. 2016-05-30</p> <p>Fecha de la segunda revisión Revisado por: David Lemus 2018-03-15</p>
Lengua(s) y escritura (s)	Español
Fuentes	<p>Consulta al sitio WEB de la comisión www.cepa.gob.sv</p> <p>Ley orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma y reglamento para la aplicación de la ley de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, (vigente)</p>
Notas de mantenimiento	<p>Responsable de la creación y mantenimiento: Joel Ortiz</p> <p>Responsable del Archivo Periférico Puerto de La Unión</p>